

catoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o cese y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Leoncio Jesús Fernández Blanco.—29.648.

INVERGALDANA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de mayo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 26 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 10 de junio de 2004, referente

a la solicitud de exclusión de cotización oficial en bolsa de las acciones de la sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Quinto.—Modificación y adaptación de los Estatutos de la sociedad al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista y el informe justificativo sobre la misma, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—26.308.

INVERLUR 5.005, S. A. U. (Sociedad totalmente escindida)

INVERLUR 3.003, S. L. U. (Sociedad beneficiaria ya constituida)

INVERLUR SALINAS, S. L. U.

INVERLUR EL CASAR, S. L. U.

INVERLUR ENCOMIENDA I, S. L. U.

INVERLUR ENCOMIENDA II, S. L. U.

INVERLUR MONTEMAYOR, S. L. U.

INVERLUR CAN BALASCH, S. L. U.

INVERLUR ÁGUILAS I, S. L. U.

INVERLUR ÁGUILAS II, S. L. U.

INVERLUR LAS LOMAS, S. L. U.

INVERLUR DELTEBRE, S. L. U.

INVERLUR CANTAMILANOS, S. L. U.

INVERLUR PARTICIPADAS, S. L. U. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

El Accionista Único de la mercantil «Inverlur 5.005, Sociedad Anónima Unipersonal», ha adoptado, con fecha 18 de mayo de 2006, la decisión de escindir totalmente la Sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en 13 partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a 13 Sociedades de Responsabilidad Limitada (12 de ellas de nueva creación y la otra, es decir, «Inverlur 3.003, Sociedad Limitada Unipersonal», ya constituida, y cuyo Socio Único, con fecha 18 de mayo de 2006, ha decidido ampliar su capital social como consecuencia de la recepción de parte del patrimonio de la Sociedad totalmente escindida), que serán las Sociedades beneficiarias de la escisión total. Todo ello conforme al Proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de «Inverlur 5.005, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Inverlur 3.003, Sociedad Limitada Unipersonal», con fecha 8 de mayo de 2006, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa con fecha 17 de mayo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Accionista Único y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la Sociedad de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión total, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social de la entidad objeto de escisión total.

Asimismo, los acreedores de la Sociedad totalmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa), 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inverlur 5.005, Sociedad Anónima Unipersonal», Jesús Sesma los Arcos, y el Administrador Solidario de «Inverlur 3.003, Sociedad Limitada Unipersonal», Juan Manuel Garmendia Goicoechea.—30.182. 2.ª 24-5-2006

INVERPASTOR, S. A., S. I. C. A. V.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio de la sociedad, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, el día 28 de junio de 2006, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Quinto.—Reelección de Auditor de cuentas.

Sexto.—Autorización para la Adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otros, del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta general de accionistas, sin modificación de domicilio social.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta general es necesario ser titular de 50 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el informe de auditoría de cuentas, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita la mencionada documentación.

La Coruña, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Sánchez Vallejo.—29.611.

INVERSIONES ABABOL SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.